

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
00093-2020
FECHA 7/9/20 HORA 2:58 PM
RECIBIDO POR Mayra Glicerio

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA CELEBRACIÓN DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SAN CRISTÓBAL, CON MOTIVO
DEL 176 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL 6 DE
NOVIEMBRE DEL 1844.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia San Cristóbal ha sido consignada históricamente como la “Cuna de la Constitución dominicana”, por haberse reunido y sesionado allí de manera extraordinaria la primera Asamblea Constituyente, encargada de la redacción y aprobación de la primera Carta Magna, promulgada el 6 de noviembre del 1844.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que como resultado de la trascendencia de éste evento histórico, el mismo día que se promulgó la Constitución del 6 de noviembre del 1844, San Cristóbal recibió el título de ciudad Benemérita.

CONSIDERANDO TERCERO: La importancia que revistió el artículo primero de la Constitución del 6 de noviembre del 1844, para la consagración de nuestra independencia nacional, por establecerse en el mismo el nacimiento de nuestro Estado como una “nación libre, soberana e independiente”.

CONSIDERANDO CUARTO: Que gracias a la Constitución del 6 de noviembre del 1844, la naciente República Dominicana obtuvo su primer marco legal sobre el cual se regirían sus futuras instituciones.

CONSIDERANDO QUINTO: Que a 176 años de haberse promulgado la primera Constitución de la República Dominicana, resulta oportuno que éste honorable hemiciclo vuelva a trasladarse a la ciudad de San Cristóbal, a los fines de celebrar una sesión de trabajo en tributo al Congreso constituyente del 6 de noviembre del 1844.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: El Reglamento interno del Senado de la República.
extraordinaria

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al hemiciclo la celebración de una sesión extraordinaria en la ciudad de San Cristóbal, el viernes 6 de noviembre del 2020, con motivo del 176 aniversario de la promulgación de la primera Constitución.

SEGUNDO: Designar una Comisión Especial del Senado, que estará a cargo de la elaboración del orden del día de la sesión extraordinaria del hemiciclo en la referida fecha, así como la planificación y organización de los actos oficiales en conmemoración de los constituyentes del 1844, con el Ministerio de la Presidencia; ; Ministerio de las Fuerzas Armadas; Ministerio de Educación; Ministerio de Interior y Policía; Ministerio de Cultura; Tribunal Constitucional; La Gobernación de San Cristóbal; La Alcaldía de la ciudad de San Cristóbal; Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

MOCIÓN PRESENTADA POR:



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador Provincia San Cristóbal